



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD Acta nº 349

En la ciudad de Córdoba, siendo las 16,30 horas del día 24 de enero de 2002, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Luis Arias de Reina Martínez, Antonio Martín Martín, Vicente Colomer Viadel, Felipa M^a Bautista Rubio, Miguel Ángel Hernández Aláez, Manuel Silva Rodríguez, Juan J Ruiz Sánchez, Isabel Burón Romero, Concepción de la Hera Díaz de Liaño, César Jiménez Sanchidrián, Carmen Galán Soldevilla, Diego Santiago Abad, José R Ruiz Arrebola, M^a Ángeles Martín Santos, Emilio Fernández Reyes, Manuel Medina Carnicer, Antonio Gamero Rojas, M^a Carmen Calzada Canalejo, Antonio Dengra Santaolalla, Félix Infante García-Pantaleón, Manuel Blázquez Ruiz, Juan A Caballero Molina, Francisco J Caballero Domínguez, Luis Corral Mora.

para tratar el punto único del orden del día:

Aplicación del desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades en la Universidad de Córdoba (calendarios, conceptos electorales, listas, porcentajes, etc.).

El Sr. Decano informa de la reunión que el Sr. Rector ha tenido con los distintos estamentos de la Universidad para tratar de definir una serie de conceptos importantes para la aplicación de la recientemente aprobada Ley Orgánica de Universidades.

Según los plazos que se dan en dicha ley, antes del 14 de julio tienen que estar elegidos el Rector y el Claustro de la Universidad, de forma que hay que tener claros algunos puntos como es el de que se entiende por "alumno de la Universidad de Córdoba". La propuesta del Sr. Rector es de que sean sólo "los que pagan la matrícula a la Universidad de Córdoba", lo que dejaría fuera a los que están en Centros como ETEA o en el "Sagrado Corazón". Para ello en la próxima Junta de Gobierno se va a tratar del cambio de los respectivos convenios. A pregunta del prof. Arias de Reyna, el Sr. Decano aclara que, a efectos electorales, sólo se considera alumno a los que se matriculan en enseñanzas regladas, es decir, 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo.

Otros puntos que hay que decidir son, por ejemplo, si los dos procesos se deben celebrar simultáneamente o no; si las listas deben ser abiertas o por Centros; número de mesas electorales y lugar de ubicación; conteo de los votos; etc.

El Sr. Decano indica que es a la Junta de Gobierno actual a la que le corresponde poner en marcha el proceso y que la composición que parece que va a tener finalmente el Consejo de Gobierno, que es el que va a sustituirlo, es de: Rector; Secretario General; Gerente; 3 miembros elegidos por el Consejo Social; 15 designados por el Rector; 15 Decanos y Jefes de Departamentos; y de los 20 restantes, que deben ser Claustrales, 12 serían elegidos por los Profesores; 6 por los Alumnos; 1 por el Personal de Administración y Servicios; y 1 por los Ayudantes y similares.

El Sr. Decano opina que si las listas se hacen por Centros se corre el peligro de que el Rector electo sepa cuales le apoyan, además de que habría que decidir que representación tendría cada uno.

Se producen intervenciones de los profesores Medina, Colomer, Ruiz, De la Hera y Gamero en el sentido de que las listas sean únicas, indicando que los distintos cuerpos electorales son únicos y que no se deben hacer cupos por Centros. El prof. Hernández indica la posibilidad de que las votaciones se hagan de forma secuencial para evitar las aglomeraciones si todas se llevan a cabo el



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

mismo día. El prof. Colomer insiste en que no sería legal el no poder votar a personas de otros Centros al ser cuerpo electoral único. El Prof Jiménez resalta el peligro de que se conozca que Centros apoyan al Rector, debido a que puede influir en la elección de los 15 miembros que le corresponden.

El Sr. Decano indica que su posición en la Junta de Gobierno será la de llevar la opinión unánime de la Junta de Facultad respecto a las listas únicas y no por Centros.

Ninguno de los miembros de la Junta de Facultad pone reparos a la propuesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.